República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Aplicación Sistema Procesal Oral

Montería - Córdoba

RADICADO No.	23001310300420160017500
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCO DE BOGOTA
EJECUTADO:	ELESCO S.A.S

En escrito que antecede a la apoderada de la parte demandante, LUISA MARINA LORA JIEMENEZ con tarjeta profesional N° 39.683.381, manifiesta la renuncia del poder conferido en este asunto. Revisado el mismo, el Despacho evidencia que fue aportada la comunicación enviada al poderdante, de conformidad con el art. 76 numeral 4º del C.G.P.

Por lo anterior, el Despacho Acepta la renuncia del poder conferido a la Doctora LUISA MARINA LORA JIEMENEZ.

ASI SE RESUELVE

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1510468deb1db46ea2d36960786b773b45c7b0445b1117f7954808075a877f4**

Documento generado en 02/06/2023 11:11:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica